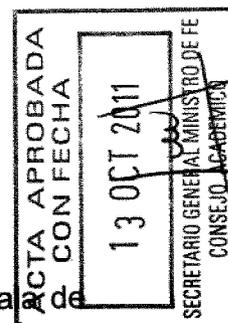




SESION ORDINARIA CONSEJO ACADÉMICO N° 10-2011



En Concepción, a martes **2 de agosto de 2011** en dependencias de la Sala de Reuniones de Lotería, ubicada en calle Colo Colo N° 592, Concepción tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector, ALBERTO LARRAIN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, y MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.:

RODOLFO ARAYA DURAN, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.
CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia.
FRANKLIN CARRASCO VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
NELSON CARVAJAL BAEZA, Facultad de Ciencias Biológicas.
RAÚL CERDA GONZÁLEZ, Facultad de Agronomía.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Facultad de Medicina.
EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Facultad de Ingeniería Agrícola.
ADELIO MATAMALA VÁSQUEZ, Facultad de Ciencias Químicas.
PATRICIO OYANEDER JARA, Facultad de Humanidades y Arte.
JORGE ROJAS HERNÁNDEZ, Facultad de Ciencias Sociales.
JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Cs. Económicas y Administrativas.
MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Ciencia Veterinarias.
RICARDO UTZ BARRIGA, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Naturales y Oceanográficas, asisten: Sra. Beatriz Larraín M., (Secretaria Académica) y Sr. Eduardo Ruiz P. (Vicedecano), respectivamente.

Invitados Permanentes: Sr. Fernando Bórquez L., Director General Campus Chillán, Sr. Luis Hauenstein D., Director General Campus Los Angeles y Sr., Luis Navarrete Z., Director Escuela de Ciencias. y Tecnología del mismo Campus.

Representación Estudiantil: Sr. Guillermo Petersen, Presidente y Sr. Recaredo Gálvez S., Secretario General.

Invitado: Sr. José Sánchez, Director de Docencia y Sr. Luis Alarcón León, Jefe de Gabinete.

Excusas: Sr. Rodolfo Walter Díaz, Secretario General y Sr. Miguel Campos S., Director Escuela Educación del Campus Los Ángeles.

TABLA

A

13

1. ACTAS

Sesión Extraordinaria N° 06-2011 de 09.06.2011.
Sesión Ordinaria N° 07-2011 de 16.06.2011.
Sesión Extraordinaria N° 08 de 23.06.2011.

2. CUENTA

2.1 Sr. Rector

2.1.1 Información sobre Movimiento Estudiantil
2.1.2 Otra Cuenta.

2.2 Comisión de Fácil Despacho.

*Modificación al Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Higiene y Tecnología de Alimentos.

*Modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas.

* Modificación al Programa de Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riegos Laborales y Responsabilidad Social de la Empresa.

3. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE DIPLOMADO. Expone Sr. Ricardo Contreras A., Subdirector de Postgrado.

4. RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS. Expone Sr. José Sánchez H., Director de Docencia.

5. VARIOS.

Se abre la sesión a las 09.36 horas.-

PRIMER PUNTO. ACTAS.

Ofrecida la palabra y no suscitándose intervenciones, se aprobaron por unanimidad, las actas correspondientes a: Sesión Extraordinaria N° 06-2011 de 09.06.2011, Sesión Ordinaria N° 07-2011 de 16.06.2011 y Sesión Extraordinaria N° 08 de 23.06.2011.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

I.- Sr. Rector.-

El Sr. Rector se refiere a las siguientes materias:

1.- Movimiento Estudiantil. Documento entregado por el Gobierno. "Políticas y propuestas de Acción para el Desarrollo de la Educación Chilena "

Informa que el día de ayer lunes 1 de agosto, el Gobierno entregó el documento denominado "Políticas y propuestas de Acción para el Desarrollo de la Educación Chilena" que constituye el documento de respuesta a los estudiantes, el que se encuentra en la Red y que ha tenido importante difusión.

Señala que el documento es bastante general y se omiten las medidas concretas para lograr los objetivos que se propone.

Asimismo, se refiere a una reunión que se sostuvo junto al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Sr. Alberto Larrain P., el lunes de la semana pasada con el Senador Ignacio Walker en la Oficina de Santiago de la Universidad, donde se le planteó la visión de nuestra Corporación sobre esta materia y se le hizo entrega además de un documento que los Sres. Consejeros disponen y que se encuentra igualmente en la Red. Estima que este tipo de gestiones son las conducentes para lograr objetivos, como el posicionar a la Universidad de Concepción como una Universidad Pública, y para lo cual, se está planificando una invitación al Consejo Académico de los parlamentarios en una jornada de análisis a realizarse próximamente.

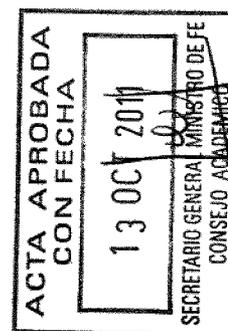
Ofrecida la palabra sobre el documento, se producen intervenciones que quedan registradas en la transcripción de la presente acta en mayor extensión. Una síntesis de las mismas se consigna a continuación.

Se concuerda en que el financiamiento resulta un tema prioritario que involucra principalmente los aportes basales que deben asignarse a todas las Universidades tradicionales y no solo a las del Estado, como también, la determinación del valor de los aranceles; y todo lo anterior, bajo el fundamento de la calidad como estrategia. Es de importancia también, cubrir el costo del overhead en la actividad de la investigación.

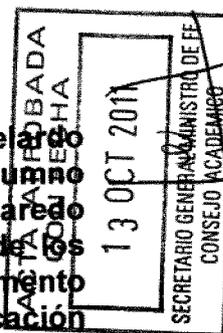
Se estima, como procedimiento de estudio de toda la temática envuelta en las nuevas demandas que se exigen en Educación, la formación de una Comisión que proponga un documento de trabajo donde se destaque la vocación pública de la Universidad de Concepción y con pleno derecho a acceder a los recursos basales entre otros.

Acuerdo N° 27 - 2011

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda constituir una Comisión que coordinará el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos e integrada, por los Decanos Raúl Cerda G., de la Facultad de Agronomía, Adelio Matamala V., de la Facultad de Ciencias



Químicas, Jorge Rojas H., de la Facultad de Ciencias Sociales y Abelardo Castro H., de la Facultad de Educación, por el Presidente de la Fec, alumno Guillermo Petersen N., y por el Secretario de la misma, alumno Recaredo Gálvez C., Secretario General, y por un representante de cada uno de los Sindicatos de la Universidad, y su objeto será entregar un documento propositivo al Consejo Académico sobre su rol de institución de Vocación Pública que dispone dentro del marco de los actuales acontecimientos que se desarrollan sobre la Educación en Chile.



2.- Informe sobre la Comisión de Participación estudiantil.

El Sr. Rector indica que el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V., le hizo entrega del documento en que trabajó la Comisión de Participación Estudiantil, y que los Sres. Consejeros disponen en este momento, para su lectura. El documento referido se reproduce a continuación formando parte de la presente sesión:

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

CONSEJO ACADÉMICO

INFORME DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL JULIO 2011

INTRODUCCIÓN

En el contexto del "movimiento estudiantil" por el mejoramiento del sistema de educación superior, y en respuesta a una de las demandas internas planteada por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Concepción (FEC), el señor Rector, con el acuerdo del Consejo Académico reunido en sesión del 9 de junio de 2011, creó una comisión para elaborar una propuesta sobre democracia y participación estudiantil al interior de la Universidad de Concepción.

La comisión quedó conformada por cuatro decanos, cuatro representantes estudiantiles y el Secretario General de la Universidad. La nómina de los integrantes de la Comisión es la siguiente:

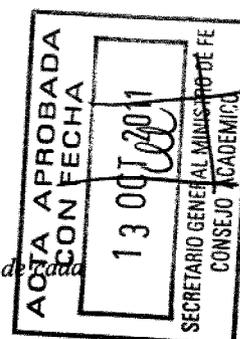
- Sr. Abelardo Castro, Decano de la Facultad de Educación.
- Sr. Jorge Rojas, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Sr. Sergio Carrasco, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas.
- Sr. Adelio Matamala, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas.
- Sr. Guillermo Petersen, Presidente FEC.
- Sr. Recaredo Gálvez, Secretario General FEC.
- Srta. Jessica Legua, delegada Asamblea Estudiantil.
- Sr. Felipe Esbir, delegado Asamblea Estudiantil.
- Sr. Rodolfo Walter, Secretario General Universidad de Concepción.

Con fecha 7 de julio de 2011, dado que el Decano Carrasco no fue reelecto en su cargo, por decisión del Sr. Rector y con acuerdo del Consejo Académico reunido, lo reemplaza el Sr. Alejandro Santa María, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

La Comisión realizó cuatro sesiones con fechas 29 de junio, 8 de julio, 13 de julio y 20 de julio, respectivamente. De los temas tratados y los acuerdos logrados se dejó constancia en actas.

Si bien la Comisión nace con el encargo de centrar su trabajo en el estudio de la participación estudiantil, la Comisión consideró necesario abordar dicha materia desde una perspectiva más amplia que involucrara la participación y democracia de los tres estamentos universitarios: académicos, trabajadores no-académicos y estudiantes. Al respecto, la agenda de trabajo se fijó en tres materias:

1. Experiencias nacionales y extranjeras de participación y democracia universitaria.
2. Principios de democratización y participación (qué entender por tal, el por qué y el para qué).
3. Salvaguardar y buscar reconocimiento de las instancias de participación logradas al interior de cada facultad durante las movilizaciones.



Producto del trabajo realizado se elaboró la propuesta que más abajo se expone.

MARCO GENERAL DE LA PROPUESTA

Una exigencia importante que motiva a los jóvenes que se movilizan se relaciona con la democracia. Plantean la necesidad de democratizar el sistema de educación superior, estableciendo modalidades de participación en las diferentes instancias de toma de decisiones.

Las sociedades modernas experimentan en la actualidad un salto cualitativo en el desarrollo de sus instituciones democráticas, impulsadas básicamente por la emergencia ciudadana. En la discusión internacional se habla, con razón, de la segunda democracia o de democratización de la democracia, para referirse a la superación del concepto limitado de democracia representativa o delegada que primó durante el siglo XX y subsiste aún en muchas sociedades. Los movilizadores, en diferentes rincones del mundo, manifiestan un desencanto con la forma de hacer política, de gobernar y con el funcionamiento del sistema democrático actual. En realidad debe entenderse como un malestar e insatisfacción con las formas tradicionales de representación, las que efectivamente muestran déficit y agotamiento estructural en relación a la inclusión y participación ciudadana.

El déficit participativo influye directamente en la falta de equidad en la distribución del ingreso y de los bienes como la educación o la salud, permitiendo el surgimiento de asimetrías sociales, culturales e institucionales que, consecuentemente generan malestar social, como el que se observa actualmente en Chile.

En la actualidad la democracia es la modalidad más moderna y efectiva de convivencia política y social. Pero la democracia cambia, evoluciona, conforme lo hacen los ciudadanos de las comunidades y países. Las nuevas generaciones son portadoras de nuevas culturas y formas de entendimiento social, lo que necesariamente impacta e influye en la organización de la sociedad. La democracia es además un proceso de aprendizaje, no ajeno a conflictos y tensiones. La democracia requiere, para su anclaje profundo en la sociedad, de una cultura democrática, aceptada y socializada por los ciudadanos, las instituciones y los actores políticos.

En Chile, la democracia aún no logra su instalación plena. Ello hace que el desencanto sea aún más profundo con la forma como se realiza actualmente la política. La democracia no llega aún a todos los ámbitos del quehacer nacional, incluido el sistema de educación superior.

La democracia es un sistema de integración e inteligencia social, acorde con las exigencias de la época moderna, que inaugura la emergencia de la persona humana con derechos y deberes, con capacidad de reflexionar, opinar, decidir y actuar responsablemente. La democracia implica respeto mutuo. Respeto al pluralismo y a la diversidad ideológica, social, étnica y cultural. La democracia favorece el desarrollo de una sociedad con personas cada vez más informadas, con capacidad argumentativa y coloquial. Potencia una sociedad que avanza en calidad y bienestar con el conocimiento, la verdad, honestidad y transparencia. Como toda persona cuenta con la capacidad innata de aprender y crear, puede, habidos los espacios democráticos, hacer aportes a su comunidad, defenderla como algo propio contra todo tipo de amenazas y contribuir a su desarrollo con inteligencia intercomunicativa. En este sentido, la democracia hace converger voluntades que contribuyen a la realización individual y social.

Las instituciones democráticas pueden enriquecerse y fortalecerse con la participación activa de cada uno de sus miembros. Las instituciones universitarias, públicas o privadas, forman parte de la institucionalidad y cultura moderna de un país, por lo que deben hacerse cargo de la demanda por democracia participativa. Por lo tanto, la universidad que invita a sus miembros a participar activamente en su quehacer no sólo comprende y responde a la demanda que emana de la comunidad que le da sustento, sino que además comprende y enfrenta correctamente los desafíos que la época le plantea: construir y transmitir conocimiento desde una visión y misión surgida democráticamente de sus actores y entorno sociocultural.

La Universidad de Concepción, surgida de la voluntad y visión preclara de la comunidad regional, representa en su trayectoria el sentir y la cultura democrática presente en la historia republicana de Chile.

Desde sus inicios se ha identificado y obrado consecuentemente con sentido de servicio público, indeleblemente al destino de su región y del país.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

Al momento de elaborar la propuesta se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

1. *Que las experiencias estudiadas indican que las instituciones se enriquecen y fortalecen con la participación activa de cada uno de sus miembros y que las instituciones universitarias, públicas o privadas, forman parte de la institucionalidad y cultura moderna del país, por lo que deben hacerse cargo de la demanda por democracia participativa.*
2. *La ausencia de un espacio democrático y representativo que reúna a los tres estamentos de la Universidad (académicos, funcionarios y estudiantes) para reflexionar y proyectar en el tiempo, de manera transversal, los grandes desafíos y decisiones para esta Casa de Estudios.*
3. *La necesidad de planificar en forma interestamental acciones vinculadas a la defensa de la educación pública como causa substancial para nuestra Universidad y a la defensa y posicionamiento de la Universidad de Concepción en el sistema de educación pública nacional.*
4. *La importancia y fundamento social del conocimiento y la creatividad, los que sólo pueden crecer en una Universidad que garantice la orientación, calidad, eficiencia y aporte social de su quehacer.*
5. *Que la participación estudiantil en los cuerpos colegiados, por su dimensión interactiva y por el aporte que ha demostrado constituir a la vida universitaria, es reconocida como beneficiosa para la renovación y eficacia del proceso formativo.*
6. *Que la integración de todos los actores de la comunidad universitaria puede servir como aporte a la construcción de una sociedad más reflexiva, dinámica, pluralista, integrada y democrática que el país necesita para alcanzar mejores niveles de bienestar y calidad de vida humana.*
7. *Que en los años 1997, 2007 y 2008, la Universidad de Concepción avanzó significativamente en la creación de un "Claustro Universitario Triestamental". Si bien tal propuesta no se concretó institucionalmente, se le reconoce como un gran aporte a tener en cuenta.*

PROPUESTA

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión acordó proponer al Consejo Académico la **creación de una instancia de participación y discusión triestamental**, cuya preparación y elaboración debe contar necesariamente con la participación de los tres estamentos. Asimismo, se propone que dicha instancia considere en su estructura niveles de participación por facultad y por área de conocimiento.

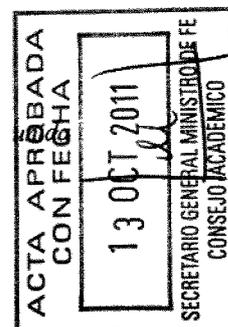
ARMV /

Luego el Decano Sr. Matamala se refiere in extenso a los aspectos principales abordados por la Comisión, señalando que el documento además se enviará vía correo electrónico a los Sres. Consejeros.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Agronomía, Sr. Raúl Cerda G., planteando que al existir varias instancias de participación en la Universidad, el Informe de la Comisión se ha constreñido a una sola, obviando las demás instancias que faltan.

Los alumnos Sres. Petersen y Gálvez intervienen para que el documento sea conocido en las Facultades y discutido con los académicos.

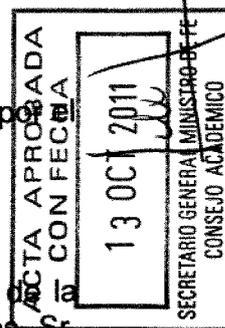
El Sr. Rector indica, que el procedimiento que se dará a dicha propuesta consistirá en un estudio previo por parte de las Facultades promoviendo el análisis



con gran participación y luego se llegará con una propuesta para su sanción por el Consejo Académico.

II.- Comisión de Fácil Despacho.

El Sr. Rector señala que el punto será presentado por el Presidente de la Comisión de Fácil Despacho, Decano de la Facultad de Humanidades y Artes, Sr. Patricio Oyaneder J., quien a continuación, se refiere en forma separada a los siguientes asuntos conocidos por dicha Comisión:



1.- Modificación al Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Higiene y Tecnología de Alimentos.

El Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias mención en Higiene y Tecnología de Alimentos, fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 92-190 de 12.06.1992.

La modificación es orgánica ya que se reemplaza el texto vigente por un nuevo documento.

Sus principales modificaciones consisten en:

a.- Cambiar el nombre de su mención "Higiene y tecnología de Alimentos" por "Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal", siendo su nombre definitivo "Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal".

b.- Actualizar los contenidos de las asignaturas.

c.- Organizar el Plan de Estudio en asignaturas básicas y de especialidad de carácter obligatorio, y en asignaturas de especialidad y complementarias de carácter electivo.

d.- Articular el postgrado en Ciencias Veterinarias (Magíster) con el nuevo plan curricular de pregrado de la carrera de Medicina Veterinaria.

Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado, de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y de Asesoría Jurídica.

Con el mérito de los antecedentes indicados, se prestó aprobación a la Modificación del Programa de Magíster Ciencias Veterinarias con mención en Higiene y Tecnología de Alimentos, que pasa a denominarse Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Calidad e Inocuidad de Alimentos de Origen Animal, por lo que se recomienda su aprobación por el Consejo Académico.

2.- Modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas.

Dicho Reglamento fue aprobado mediante Decreto U de C N° 92-314 de 29.12.1992.

La modificación consiste en que el cargo de Director de Investigación y Postgrado se divida en dos cargos independientes, de Director de Investigación e Innovación y de Director de Postgrado, para lo cual se deben modificar necesariamente el Título VIII, y los artículos 11 letra d), 17 N° 2 y N° 6, 25, 26, 29,30,31, 33, 47, y 49 N° 1, lo que implica contar con un nuevo texto del Reglamento, pasando a ser orgánica la modificación.

Para aprobar dicha modificación se siguió el procedimiento dispuesto en el mismo Reglamento, en su artículo 57, y se sancionó por el Consejo de dicha Facultad en sesión de 23 de mayo de 2011, como consta de los documentos adjuntados.

Cuenta con el informe favorable de la Asesoría Jurídica.

Con el mérito de los antecedentes indicados, se prestó aprobación a la Modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas, recomendándose su aprobación por el Consejo Académico.

3.- Modificación al Programa de Magíster en Gestión Integrada: medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la Empresa.

El referido Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 2007-007 de 20 de febrero de 2007.

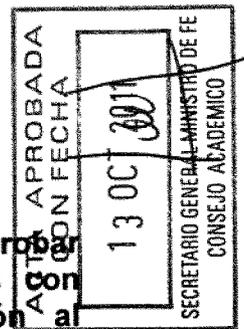
La modificación consiste en el cambio de nombre del Programa reemplazándose la expresión final "de la Empresa" por "Empresarial", quedando en definitiva como Programa de Magíster en Gestión Integrada: medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial.

Cuenta con el informe favorable de la Dirección de Postgrado.

Con el mérito de los antecedentes indicados, se prestó aprobación a la Modificación del referido Programa que pasa a denominarse Programa de Magíster en Gestión Integrada: medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, por lo que se recomienda su aprobación por el Consejo Académico.

Acuerdo N°28 - 2011

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar la Modificación al Programa de Magíster en Ciencias Veterinarias con mención en Higiene y Tecnología de Alimentos; la Modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Químicas, y la Modificación al Programa de Magíster en Gestión Integrada: medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social de la Empresa, que en adelante se denominará, Programa de Magíster en Gestión Integrada: medio Ambiente, Riesgos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial, de la forma propuesta por la Comisión de Fácil Despacho y conforme, a los antecedentes presentados que forman del presente acuerdo.



TERCER PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROGRAMAS DE DIPLOMADO.

Se pospuso su conocimiento para el próximo Consejo Académico.-

CUARTO PUNTO: RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.

El Sr. Rector señala que atendida las circunstancias por las que se atraviesa en este momento resulta difícil disponer de ciertas fechas, y así, presentar una recalendarización de las actividades académicas, de modo que se informará sobre la situación de las Carreras por el Director de Docencia, Sr. José Sánchez H.

El Sr. Sánchez da inicio a su intervención indicando que en la reunión del Consejo Académico anterior dio cuenta sobre el tiempo que se ha perdido por las Carreras en distintas Facultades, y ahora, en lo específico, para esta reunión se actualizó dicha información, mediante el contacto que se tomó con los Sres. Decanos a fin de precisar el tiempo que las distintas Carreras requieren para terminar el semestre y no tanto en cuanto al tiempo que se ha perdido; precisando, que la situación en términos de pérdida académica no ha cambiado.

Prosigue su intervención explicando en forma detallada la situación de las Carreras agrupando estas, en determinados tiempos promedios que precisan para terminar el semestre, y que van de 2 a 6 semanas. Se exceptúan de ello, los cursos trimestrales, que es el caso de la Facultad de Ingeniería. Comenta, que las condiciones referidas implica que no podría contemplarse el semestre de verano PLEV.

Ofrecida la palabra se producen determinadas intervenciones a través de comentarios y consultas sobre lo presentado, que se aclaran por el Sr. Director de Docencia y Sr. Rector.

CUARTO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones:

1.- Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Raúl González R.

Para referirse a la situación presentada con la licitación de los Camarines Clínicos, en especial sobre el Hospital Las Higueras, en que nuevamente se caso omiso por parte de la Dirección de ese Hospital del acuerdo adoptado anterioridad sobre determinados elementos que debían tomarse en cuenta en las ponderaciones de las postulaciones, como es, la relación histórica con la contraparte y la capacidad formadora de especialistas. En estos casos donde la Universidad dispone de alta ponderación, ésta fue bajada considerablemente en su porcentaje. Indica que se pretende financiar el déficit a través del cobro a la Universidad y ello a su vez va en perjuicio directo de los estudiantes. En lo inmediato, señala que se logró posponer dicha licitación que vencía en agosto, en un mes.

Con motivo de dicha información se produce un debate y análisis del tema quedando registrado en la transcripción de la presente acta en mayor extensión.

El Sr. Rector indica que se estudiará la situación que acontece sobre el particular para adoptar las medidas que correspondan.

2.- Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Sr. Adelio Matamala V.

A fin de compartir una nota con motivo de la reconstrucción de su Facultad, dirigida a este Consejo Académico y al Sr. Rector, que se reproduce a continuación:

“ Concepción, 2 de agosto de 2011 ”

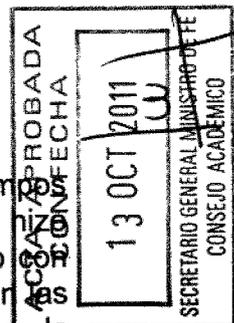
Estimado Sr. Rector y estimados miembros de este honorable Consejo hoy reunido:

Como es de público conocimiento, a raíz de los lamentables eventos ocurridos el 27 de febrero de 2010 en nuestro país, el edificio de la Facultad de Ciencias Químicas sufrió la pérdida total del bloque 1 (ubicado junto al foro universitario) y graves daños en el bloque 2 (ubicado frente al edificio Gustavo Pizarro), producto de un incendio que se declaró inmediatamente luego del terremoto.

Transcurrido un año y medio de aquel terrible día, y habiendo enfrentado un complejo año 2010 con la férrea decisión de sobreponernos, el personal académico, el personal no-académico y los estudiantes de la Facultad a mi cargo, experimentamos actualmente una profunda alegría al constatar avances concretos en la reconstrucción de nuestro edificio.

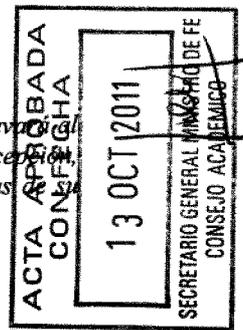
Con fecha 8 de julio del presente, se falló el concurso arquitectónico para la reconstrucción del bloque 1, tal como puede leerse en las páginas centrales del noticiero Panorama de esta semana. Asimismo, en estos días se llamará a licitación para la rehabilitación del bloque 2. Son cerca de \$3.500 millones de pesos de inversión, de los cuales \$2.500 millones han sido aportados por el Ministerio de Educación y la diferencia, aportada por nuestra institución. Al respecto, agradezco públicamente al Ministerio de Educación de nuestro país, por haber otorgado un sustantivo aporte para la reconstrucción. También agradezco a las autoridades universitarias, encabezadas por el Sr. Rector, don Sergio Lavanchy, a los señores vicerrectores, a la dirección de servicios, y a tantos que nos han ayudado, particularmente la ayuda del gobierno alemán y a la agencia alemana DAAD. Agradezco también a mi antecesor, el ex decano Bernabé Rivas, y a todo el personal de mi Facultad que ha sabido estar a la altura de las circunstancias. Pero ante todo, deseo agradecer el esfuerzo que ha hecho nuestra Universidad en su conjunto. Como Facultad, valoramos y reconocemos el aporte que ha hecho y que tendrá que hacer nuestra institución, que sin dejar de hacer frente a todos sus compromisos tuvo que enfrentar las secuelas del terremoto.

Como saben, a fines del 2010 fui elegido por mis pares como decano de la Facultad de Ciencias Químicas y a partir de enero de este año, junto a las labores normales de todo decano, me ha correspondido la honrosa

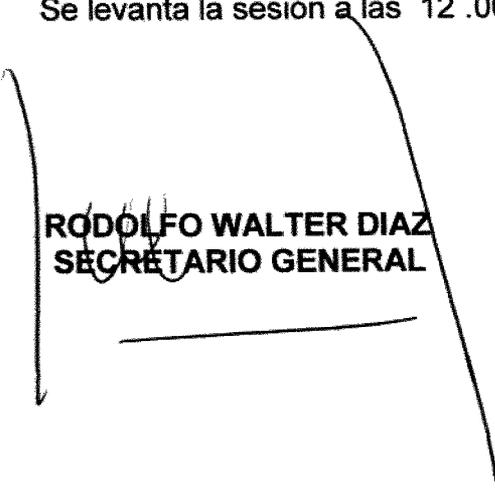


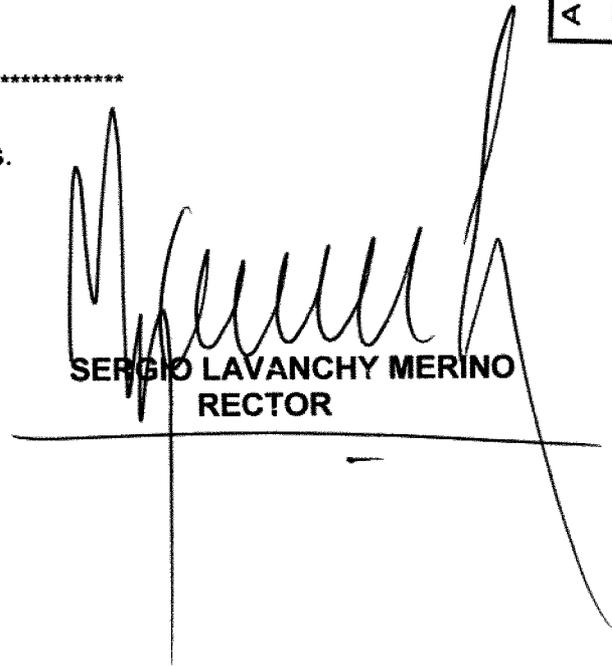
tarea de conducir mi Facultad hacia la reconstrucción. Estando hoy al inicio del camino que nos lleva al cumplimiento de tal tarea, pido a este honorable Consejo reciba, a nombre de la Universidad de Concepción, el sincero agradecimiento de la Facultad de Ciencias Químicas, expresado a través de las palabras del decano.

Dr. Adelio R. Matamala
Decano FCQ



Se levanta la sesión a las 12 .00 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR